

Nivel: 28.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.  
 Consejero Técnico para Administración de Personal Funcionario en la Subdirección General de Personal.  
 Localidad: Madrid.  
 Nivel: 28.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.  
 Jefatura de la Sección de Personal Laboral de Transportes y Turismo en la Subdirección General de Personal.  
 Localidad: Madrid.  
 Nivel: 24.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

*Gabinete del Ministro*

Secretario/a de ilustrísimo señor Asesor Ejecutivo.  
 Localidad: Madrid.  
 Nivel: 13.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Taquigrafía y Mecanografía. Dedicación exclusiva.

*Secretaría General Técnica*

Jefatura de Servicio de Planificación y Evaluación.  
 Localidad: Madrid.  
 Nivel: 26.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en materias económicas relacionadas con transportes y comunicaciones.  
 Secretario/a del ilustrísimo señor Subdirector general de Desarrollo Legislativo y Autonomías.  
 Localidad: Madrid.  
 Nivel: 13.  
 Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D. Taquigrafía y Mecanografía. Conocimientos de técnicas de archivo. Dedicación exclusiva.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**25054** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de la Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28010 Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

### ANEXO

Centro directivo	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Complemento específico Pesetas	Otros requisitos
Secretaría del señor Ministro.....	Secretaría con plena disponibilidad.....	15	D	138.000	
Dirección General de Desarrollo Autonomico.....	Coordinador de transferencias. Plena disponibilidad.....	29	A	1.007.000	
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....	Subdirector General de Informática. Plena disponibilidad.....	30	A	-	Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25055** ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde están destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 29 de noviembre de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria y Director general de Servicios.